Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN
Palacio de Justicia Municipal-
e-mail jprmpalalbansj@cendoj.ramajudicial.gov.co
ALBÁN-NARIÑO

Fecha autos **Fecha Notificación**

05 de junio de 2023 **06 de junio de 2023**

LISTADO DE ESTADOS.

NRO. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	*DEMANDANTE*	DEMANDADO	CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
2020-00016-00	EJECUTIVO	Banco Agrario	LUZ DARY ALBARADO	Decreta Medida Cautelar
2020-00029-00	EJECUTIVO	*BANCO AGRARIO*	HUMBERTO RAMIRO ORTIZ	Decreta Medida Cautelar
2021-00012-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*ANDRES ORDOÑEZ PASAJE*	JULIO EDUARDO ERAZO - OTRO	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General de Proceso y para notificar a las partes de las decisiones anteriores, en la fecha 06 de junio de 2023 A las 8 de la mañana, se fija el presente estado por el término legal de un día; se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

JAIRO HUGO NARVAEZ ENRRIQUEZ
SECRETARIO.

SECRETARIA. Albán-Nariño, 2 de junio de 2023

Doy cuenta al señor Juez del presente proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 520194089001-2021-00012-000, informando que el término de traslado venció sin que las partes objetaran la liquidación de costas. Sírvase proveer.

JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ALBÁN - NARIÑO

Cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	520194089001-2021-00012-00
DEMANDANTE:	ANDRÉS ORDÓÑEZ PASAJE
DEMANDADOS:	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY Y OTRO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por el señor Secretario del Despacho, no sufrió objeción alguna, SE LA APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Derazortiz

LUIS DISRAELI ERAZO ORTIZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
La providencia que antecede se notifica mediante fijación en ESTADOS ELECTRÓNICOS, HOY, 6 de junio de 2023, a las 8:00 a.m. JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ SECRETARIO